

## MEJORA REGULATORIA

### FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X	Servicio	
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Factibilidad de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento. Es el documento con carácter técnico, mediante el cual se indican los servicios con los que cuenta el predio.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	FACTIBILIDAD DE SERVICIOS		
Homoclave que se le asigne:			
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaria de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; art. 5, 16, 44, 45 de la Ley de Aguas Nacionales; 103, 104 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; art. 35-42, 104 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; art. 24 Fracción III de la Ley de Ingresos para el municipio de San Andrés Cholula vigente.		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	222 403 7000 EXT. 224	aguapds@gmail.com	Carretera Internacional 81, Emiliano Zapata C.P. 72810 Tlaxcalancingo.
Ubicación, horario y días de atención:	Oficinas ubicadas en el Centro Integral de Servicios de San Andrés Cholula (CIS) en un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	El trámite lo puede realizar el propietario o poseedor del predio o bien a través de un representante que asigne mediante carta poder simple. Se tramita en los casos que se requiera subdividir, segregar, lotificar o construir en el predio.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Factibilidad de servicios		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	<p>Copia simple de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alineamiento y numero oficial vigente</li> <li>• Comprobante de pago predial vigente</li> <li>• Documento que acredite la propiedad (escritura pública)</li> <li>• Identificación oficial vigente</li> <li>• Anteproyecto a realizar</li> </ul> <p>Original de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 fotografías a color</li> <li>• Carta poder simple no mayor a 3 meses.</li> </ul>		

Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Tramite ciudadano y empresarial.		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre		Formato
			X
Dirección URL de los formatos:	Se entrega formato para su llenado al momento de ingresar la documentación.		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llenar formato e ingresar documentación a través de la ventanilla.</li> <li>2. Se genera su pase a caja.</li> <li>3. Despues de haber realizado su pago, se entrega del documento en 7 días hábiles.</li> </ol>		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI X	NO	Objetivo y fundamento legal: Verificar la infraestructura existente en la zona, de acuerdo a lo establecido en art. 10, 28, 99, 121, 127, 128 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; art 28 y 18 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	ACTA DE VISITA.		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	Isaul Tlachi Mino Maribel Marín Titla Héctor González Zamora Beatriz Cuautle Mitznahuatl Rodrigo Efrén Fuentes Hernández		Horarios de atención: De 9:00 a 17:00 horas
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	5 días hábiles	Aplica la afirmativa o negativa ficta: NO	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	No aplica		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	90 días naturales.		
Fundamento jurídico para la vigencia:	De acuerdo con lo establecido en el art. 24 fracción III de la Ley de Ingresos para el municipio de San Andrés Cholula.		
Criterios de resolución:	Se emite factibilidad de servicios conforme a la infraestructura municipal existente en la zona.		

Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	Se podrá agendar cita al número telefónico 222 403 70 00 ext. 224		
<b>MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES</b>			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para fraccionamientos y conjuntos habitacionales por metro cuadrado de predio/ construcción \$1.85</li> <li>2. Actualización de factibilidad de servicios, se cobrará el 50% del monto total actualizado.</li> <li>3. Para usuarios comerciales \$394.00</li> <li>4. Uso habitacional \$357.50</li> <li>5. En caso de subdivisión, lotificación, segregación y/o fusión se pagará por metro cuadrado \$1.85</li> <li>6. En caso de construcción de barda perimetral y/o instalación de malla ciclónica, se cobrará por metro lineal \$1.85</li> <li>7. EN caso de construcción de barda perimetral y cisterna. Colocación de malla.</li> </ol>		
Fundamento Jurídico para el cobro:	De acuerdo con lo establecido en el art. 24 fracción III de la Ley de Ingresos para el municipio de San Andrés Cholula ejercicio fiscal 2023.		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Al momento de ingresar la documentación (previa revisión de los documentos)		
Forma de determinar el monto:	<table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para fraccionamientos y conjuntos habitacionales por metro cuadrado de predio/ construcción.</li> <li>2. Para el caso de actualización de factibilidad por m2 dentro del mismo ejercicio fiscal.</li> <li>3. Por local comercial</li> <li>4. Por casa habitación</li> <li>5. Por metro cuadrado a segregar y/o subdividir</li> <li>6. Por metro cuadrado a fusionar</li> </ol> </td> <td style="vertical-align: top; padding-left: 20px;">           Medios o alternativas para realizar el pago:            1.Nombre del banco: bancomer            2.Beneficiario: Municipio de San Andrés Cholula.            3.Cuenta bancaria: 0181426311            4.Clabe interbancaria:012650001814263111         </td> </tr> </table>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para fraccionamientos y conjuntos habitacionales por metro cuadrado de predio/ construcción.</li> <li>2. Para el caso de actualización de factibilidad por m2 dentro del mismo ejercicio fiscal.</li> <li>3. Por local comercial</li> <li>4. Por casa habitación</li> <li>5. Por metro cuadrado a segregar y/o subdividir</li> <li>6. Por metro cuadrado a fusionar</li> </ol>	Medios o alternativas para realizar el pago: 1.Nombre del banco: bancomer 2.Beneficiario: Municipio de San Andrés Cholula. 3.Cuenta bancaria: 0181426311 4.Clabe interbancaria:012650001814263111
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para fraccionamientos y conjuntos habitacionales por metro cuadrado de predio/ construcción.</li> <li>2. Para el caso de actualización de factibilidad por m2 dentro del mismo ejercicio fiscal.</li> <li>3. Por local comercial</li> <li>4. Por casa habitación</li> <li>5. Por metro cuadrado a segregar y/o subdividir</li> <li>6. Por metro cuadrado a fusionar</li> </ol>	Medios o alternativas para realizar el pago: 1.Nombre del banco: bancomer 2.Beneficiario: Municipio de San Andrés Cholula. 3.Cuenta bancaria: 0181426311 4.Clabe interbancaria:012650001814263111		
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	Al término del mes en el que fue emitido el pase a caja.		

INFORMACIÓN ADICIONAL			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	No aplica		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	ING. GABRIELA MIXCOATL JUÁREZ	222 403 70 00 EXT. 224	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS.

FORM.CM077/SEFOE2124/01/0522